

RESOLUCION N° R L C - 309 -78

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 21 de Abril de 1978 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada " PROCESADORA DE SOMBREROS CIA. LTDA. ";

QUE el señor Eloy Bernal Bravo debidamente autorizado por los socios fundadores de la compañía presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de la escritura de constitución de la referida Compañía, acompañando para el efecto tres copias notariales de dicha escritura;

QUE el capital social está íntegramente suscrito y pagado en efectivo el cincuenta por ciento del mismo mediante el correspondiente depósito realizado por los socios en la cuenta integración de capital abierta a nombre de la compañía en el Banco "La Previsora Banco Nacional de Crédito", Sucursal de Cuenca, tal como consta de la propia escritura;

QUE la compañía se halla afiliada a la Asociación de Pequeños Industriales del Azuay con el N° 0000399, según consta del correspondiente certificado conferido por dicha Asociación; y,

QUE la referida escritura de constitución reúne los requisitos legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la escritura de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada " PROCESADORA DE SOMBREROS CIA. LTDA. " otorgada el 21 de Abril de 1978 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; compañía cuyo domicilio es la ciudad de Cuenca, con un capital de quinientos mil sucres dividido en quinientas participaciones de un mil sucres cada una y con un plazo de duración de veinte años constados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

SEGUNDO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de

.../...

OFICINA DE CUENCA

la Compañía, un extracto de la escritura matriz de esta Resolución, con la razón de su aprobación.

TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca inscriba en el Registro a su cargo tanto la escritura de constitución de la compañía " PROCESADORA DE SOMBREROS CIA. LTDA." otorgada el 21 de Abril de 1978 ante el Notario Segundo de este Cantón, como la presente Resolución aprobatoria.

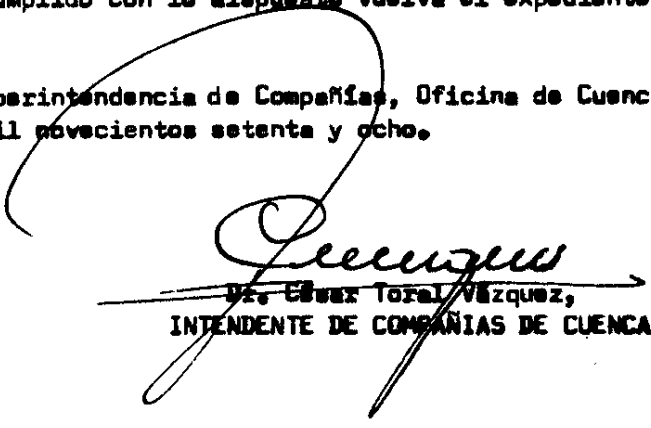
El señor Registrador sentará en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor - Rubén Vintimilla Bravo, anote al margen de la matriz de la escritura de constitución de la referida Compañía, celebrada el 21 de Abril de 1978, que ha sido aprobada mediante esta Resolución.

El señor Notario pondrá en las copias de la escritura que se acompaña la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

COMUNIQUESE y una vez cumplido con lo dispuesto vuelva el expediente a este Despacho.

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a - veinte y cinco de abril de mil novecientos setenta y ocho.


Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, hoy veinte y cinco de abril de mil novecientos setenta y ocho.- CERTIFICO


Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO

Queda inscrita en esta fecha bajo el Nro.67 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la Escritura de constitución de "PROCESADORA DE SOMBREROS CIA LTDA" celebrada ante el Notario Segundo de Cuenca Dr. Rubén Vintimilla, el 21 de Abril del presente año; y, que fue aprobada mediante esta Resolución.- Cuenca Mayo 5/1978.- El Registrador Mercantil

